

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACION PRIVADA N° 16/24

LICITACION - CARÁCTER DEL LLAMADO

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución N° 2.538 M.S. del 12/06/2024**, llámase a Licitación Privada con la finalidad de la **Contratación por única vez del Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biopatogénicos**, los cuales se encuentran en el **Centro de Almacenamiento de Vacunas** dependiente de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo I y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

A todos los efectos del proceso licitatorio, el Poder Ejecutivo en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **10/07/2024** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Director General de Administración del Ministerio de Salud, o quien este designe y el Director de Contrataciones del Ministerio de Salud, en la fecha y hora indicadas, procederán a abrir los sobres recibidos labrándose el Acta correspondiente, en presencia de los interesados que concurran al acto. En el mismo se hará constar las Ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el Artículo 108° y concordantes del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343 - 4209620 - Paraná - Entre Ríos, o vía e-mail a **dir.contratacionesms@gmail.com.-**

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Privada con la finalidad de la **Contratación por única vez del Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos biopatogénicos**, los cuales se encuentran en el **Centro de Almacenamiento de Vacunas** dependiente de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo I y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, las **características mínimas** de la contratación del servicio que lo integra, se detalla a continuación, quedando clara y detalladamente determinadas en el Anexo I adjunto al presente.-



Renglón	Cantidad Máxima Aproximada	Descripción detallada del Objeto de la Contratación
01	5.000 Kilos	Servicio por única vez de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Corriente de Desechos Y3. (Desechos de Medicamentos y Productos Farmacéuticos para la salud humana y animal.). <i>Demás características establecidas en el Anexo I.-</i>
Aclaraciones importante:		
<ul style="list-style-type: none"> La cantidad de 5.000 Kilos solicitada, es una cantidad máxima estimada, por lo que deberá considerarse como dato referencial a los efectos de su cotización, pudiendo disminuir sin modificación de los precios adjudicados pactados.- Se abonará por la cantidad de Kilos de Residuos efectivamente recolectados y destruidos.- <u>Embalaje:</u> de acuerdo a la normativa. 		
El Precio Unitario cotizado en el renglón deberá presentarse con dos (2) dígitos decimales como máximo, en caso de cotizar con más dígitos, se tomarán en cuenta solamente los primeros dos, no realizándose redondeo alguno.-		

VENTA DE PLIEGOS

- Los interesados podrán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en Calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Tel: 0343-4209620. Se deberá previamente acreditar el depósito o transferencia bancaria pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1 CBU N° 3860001001000000903515, CUIT 30-99921693-1.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitatorio, mediante la agregación de una copia del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el Adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

- Además, los interesados podrán descargar los Pliegos a través del sitio web del Ministerio de Salud de Entre Ríos: https://www.entrerios.gov.ar/msalud/?page_id=21679 presentando comprobante de Transferencia Bancaria o Depósito en la Cuenta Corriente N° 9035/1 del Nuevo Banco de Entre Ríos, CBU N° 3860001001000000903515, CUIT 30-99921693-1, en el sobre cerrado de la oferta.-

IMPORTANTE: Al momento de generar el comprobante de transferencia bancaria o depósito se deberá consignar el tipo y número de licitación de referencia.-

VALOR DEL PLIEGO PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-)

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

- 1.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación,



descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo I, en el Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto N°795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios.-

- 1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta Licitación.-
- 1.3. La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-
- 1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-
- 1.6. **El mantenimiento de la oferta** por el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura, según lo establecido en el ARTICULO 30° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de **TREINTA (30) días hábiles**, si el Oferente no hiciere saber su voluntad expresa de **"no renovar el mantenimiento de la Oferta"** con no menos de **CINCO (5) días** de antelación al vencimiento de cada período.-

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el Numeral 2 del Pliego de Condiciones Generales. Además, reunir los siguientes requisitos:

- Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-
- En caso de participar mediante Representante Legal, la misma deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:

Licitación Privada N° ___/___

Lugar, Fecha y Hora de Apertura _____

4. IDIOMA

El oferente deberá presentar su propuesta indefectiblemente en idioma español. En lo referente a los folletos, estos podrán estar en otro idioma pero acompañados de la traducción correspondiente. Dicha traducción deberá ser realizada por un Traductor Público Nacional y Certificada por el Colegio respectivo.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

5.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:

- Nombre o razón social.
- N° de CUIT.
- Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.
- Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-

5.2. Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

5.3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de Diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N° 795/96 MEOSP y modificatorios.-

5.4. Recibo de Compra de pliego o comprobante de Transferencia Bancaria o Depósito respectivo.-

5.5. Comprobante extendido por la Tesorería General de la Provincia que acredite el depósito de la Garantía de Oferta de conformidad con lo establecido en los Numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales; o en su defecto podrá presentar el Documento de Garantía de Oferta en el sobre cerrado junto con la demás documentación y posteriormente la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud procederá a su depósito.-

Quando se optara por la presentación de la garantía de acuerdo con lo previsto en el Numeral 26.4 del Pliego de Condiciones Generales "Póliza de Seguro" y la misma fuera emitida por una compañía aseguradora en formato digital conforme la Ley 25.506 y demás normas reglamentarias, se deberá adjuntar con la oferta una impresión en formato papel de la misma suscripta en manuscrito por el interesado representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto, debiendo asimismo remitir el archivo con firma digital emitido por la compañía aseguradora al correo electrónico dir.contratacionesms@gmail.com.-



Los documentos de Garantía deberán extenderse a favor del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, CUIT 30-99921693-1, Calle Gregorio Fernández de la Puente N° 220, Paraná, Entre Ríos.-

- 5.6. Constancia de Aceptación de la Jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-
- 5.7. Oferta Económica, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 7. del presente Pliego.-
- 5.8. Adjuntar CONSTANCIA DE VISITA al Establecimiento donde se prestará el Servicio, de conformidad con el Numeral 6. del presente (EXCLUYENTE).-
- 5.9. Adjuntar descripción y características específicas del Servicio ofrecido y completar el INFORME TÉCNICO DEL OFERENTE (checklist) que obra en el final del Anexo I, el cual deberá ser firmado por el Responsable Técnico y el Titular de la empresa. El Ministerio de Salud se reserva la posibilidad de requerir la documentación probatoria de lo informado, de conformidad al Anexo I.-
- 5.10. Presentar Habilitaciones como Transportista y como Operador, para el servicio ofrecido ante la autoridad de contralor, de conformidad con lo establecido en el Anexo I.-
- 5.11. Toda otra información o documentación requerida en el Anexo I y/o que permita una mejor evaluación de la oferta.-
- 5.12. Las enmiendas o raspaduras deberán estar debidamente salvadas al pie por el oferente.-
- 5.13. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-
- 5.14. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

6 RELEVAMIENTO INICIAL

Todo proponente deberá:

- 6.1. Concurrir al Edificio, para realizar un relevamiento previo del establecimiento donde se prestará el servicio, debiendo agregar en la oferta una CONSTANCIA DE VISITA. Las ofertas que no presenten la misma dentro del sobre, no serán tomadas en cuenta para su estudio.-
- 6.2. Coordinación de la visita de relevamiento: Comunicarse con el Centro de Almacenamiento de Vacunas dependiente de la Dirección General de Epidemiología, sito en calle Ambrosetti



Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

N° 1216, Paraná – Entre Ríos, Tel: 0343-4330003/ 4436347, los días hábiles administrativos de 08:00 a 13:00.-

7. COTIZACIÓN

- 7.1. La cotización se realizará en **Pesos Moneda Nacional**. Deberá especificar **Precio Unitario y Total**, expresado en letras y números, ajustándose a los requisitos formales establecidos en los numerales 12, 35 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, los cuales deberán incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega en el lugar establecido.-
- 7.2. La COTIZACION deberá confeccionarse a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6 – Condición: EXENTO.-
- 7.3. Cuando en el total de algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculos se tomarán como válidos los que figuren como **precio unitario**.-
- 7.4. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-
- 7.5. El **Precio Unitario** cotizado en cada renglón deberá presentarse con **dos (02) dígitos decimales como máximo**, en caso de cotizar con mas dígitos, se tomaran en cuenta solamente los primeros dos, no realizándose redondeo alguno.-

8. PLAZO DE RETIRO DE RESIDUOS

Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de retiro de los residuos, el que no podrá exceder de **DIEZ (10) DIAS hábiles** y se contará a partir de la recepción de la notificación fehaciente de la adjudicación.

Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **DIEZ (10) DIAS hábiles**, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1. INFORME TÉCNICO

En un plazo no mayor de **CINCO (5) días hábiles**, la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, producirá un informe que haga referencia a que **“si al cotejar las ofertas recibidas y la documentación técnica presentada”**, las mismas se ajustan a lo requerido, y si los precios cotizados **“resultan acordes a los valores de mercado”**, para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.-

En caso de ser necesario, la Dirección General de Epidemiología puede requerir o solicitar opinión a otras áreas del Ministerio de Salud.-

9.2. COMISION DE COMPRAS



El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido, de acuerdo a lo establecido en el **Numeral 9.1** del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por los funcionarios del Ministerio de Salud:

- Secretario de Salud;
- Director General de Administración;
- Director General de Asuntos Jurídicos;

El Director de Contrataciones, quién actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 54° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

9.3 DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las mismas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, será desestimada.-

10. ADJUDICACION

10.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descrita en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Números 27, 28, 29 y 30 del Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P.-

10.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

11. GARANTIA DE ADJUDICACION

11.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Números 22.2, 23, 25, y 26.5 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 26 y concordantes del mismo Pliego.-

11.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar** el respectivo comprobante del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales, en la Dirección de Contrataciones del



Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4209620, Paraná Entre Ríos.-

- 11.3. Los documentos de Garantía deberán extenderse a favor del **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, CUIT 30-99921693-1**, Calle Gregorio de la Puente N° 220, Paraná, Entre Ríos.-
- 11.4. El incumplimiento de esta obligación, constitución de garantía de adjudicación, hará pasible al proveedor de la pérdida del depósito de garantía de oferta que hubiere constituido en beneficio del Estado, sin perjuicio de las demás penalidades que correspondan de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Contrataciones del Estado - Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

12. LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá:

- 12.1. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar el servicio, **deberá comunicarlo fehacientemente y con al menos Un (01) día de anticipación** a fin de coordinar con la **Dirección General de Epidemiología**, sita en calle 25 de Mayo N° 139, Paraná – Entre Ríos –Tel.: (0343) 429656/4840521, y el Responsable del Centro de Almacenamiento de Vacunas Tel: (0343) 4330863/ 4436347, **la fecha y el horario de la prestación del servicio, entregar el comprobante de medición del Volumen Generado impreso por Balanza, Manifiestos y los correspondientes certificados de Disposición Final**, emitidos por triplicado.-
- 12.2. Realizar el pesaje de los residuos con balanza que emita comprobante impreso, de conformidad con el Anexo de Especificaciones Técnicas.-
- 12.3. Retirar los residuos del **Centro de Almacenamiento de Vacunas** dependiente de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, sito en calle **Ambrosetti N° 1.216 – Paraná, Entre Ríos**, en días hábiles administrativos de 08:00 Hs. a 13:00 Hs., y posterior transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.-
- 12.4. La documentación original y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente.-
La documentación original quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al prestador y el triplicado en el lugar de la prestación del servicio.-
- 12.5. El incumplimiento de lo establecido en los Numerales anteriores por parte del adjudicatario lo hará pasible de la sanción de **APERCIBIMIENTO**, atento a lo normado por el Art. 76 del Decreto N° 795/96 MEOSP en su inciso b).-

13. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

A partir del momento del retiro de los residuos, el adjudicatario asume la responsabilidad ante cualquier reclamo de terceros ocasionados por la impericia, imprudencia, accidentes en el transporte, mal tratamiento, errores en la operación de la planta de tratamiento y/o disposición final, o cualquier forma de negligencia en la prestación del servicio.



El Ministerio de Salud quedará exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros, por causas, accidentes, hechos o actos en que participara la empresa adjudicataria o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón del presente pliego. Asimismo el Ministerio de Salud quedará exento de toda responsabilidad por cualquier tipo de daño que sufra la empresa adjudicataria o por accidentes de trabajo del personal dependiente de la misma.-

14. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL PAGO

14.1. La **FACTURA** deberá confeccionarse a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6. Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General N° 1415/03, sus modificatorios y complementarios.-

14.2. **Documentación complementaria:** El adjudicatario deberá presentar en original los comprobantes de medición del Volumen Generado impresos por Balanza, los Manifiestos y los correspondientes certificados de Disposición Final, documentación prevista en la respectiva Orden de Compra, condición indispensable para que junto al **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO** se proceda a la elaboración del Acta de Aprobación de Servicio y la posterior elevación del trámite de pago correspondiente.-

14.3. La documentación descripta precedentemente deberá presentarse en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud sita en calle 23 de Mayo N° 181 – 2do Piso – Paraná, Entre Ríos – (Tel: 0343-4209620).-

15. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

En un plazo de CINCO (05) DIAS de efectuada la prestación del servicio, en los términos del Numeral 12. y concordantes, la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, emitirá un informe de cumplimiento del servicio adjudicado, que se adjuntará al Acta de Aprobación de Servicio, prevista en los Numerales 32 a 34 del Pliego de Condiciones Generales.-

16. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe de cumplimiento del servicio y la documentación antes mencionada, se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, la Dirección de Contrataciones labrará el Acta de Aprobación de Servicio con la constancia de cantidad, calidad y demás características de la Orden de Compra.-

17. FORMALIDADES DE PAGO

17.1. El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional por el total de Kilos de Residuos recolectados y destruidos. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el Organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones 16/12 y 28/12 de la ATER.-



*Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos*

- 17.2. **Plazo de Pago:** dentro de los **TREINTA (30) días hábiles** de la fecha de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 14. de éste Pliego.-
- 17.3. **Lugar de Pago:** Tesorería de la Jurisdicción que corresponda, lo que será determinado en el texto legal de adjudicación y notificado mediante la Orden de Compra correspondiente.-
18. **EFFECTOS DE LA INTERPOSICION DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES**

La interposición de recursos, la formulación de reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

**GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.**



[Signature]
Cra. Agustina C. Furetti
Jefa Dir. Procedimientos
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Salud de Entre Ríos

[Signature]
Cra. LAURA V. ...
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD